



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, **25 OCT. 2004**

VISTO:

El Expediente N° 18.452/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra solicitud de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica presentada por la Prof. Patricia ZAPATA para participar en el XVIII Simposio Nacional de Estudios Clásicos que se realizará el día 3 de Noviembre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata;

QUE en dicho Simposio la docente participará con la ponencia titulada "Discurso y ritual funerario en el Culto a Anquises" la cual ha sido aceptada por la Comisión Organizadora;

QUE en Acto Plenario se acordó por mayoría otorgar a la citada profesional la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) de acuerdo a lo establecido en los Acuerdos Nros. 199/93 y 213/04, para participar en el Simposio mencionado precedentemente, dejándose establecido que el pago de dicho importe queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Patricia ZAPATA una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) para participar en el XVIII Simposio Nacional de Estudios Clásicos que se realizará el día 3 de Noviembre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del importe citado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido lo establecido.

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

438